

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHILECTRA S.A.,  
REALIZADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2016, EN EL AUDITORIO DE CHILECTRA,  
UBICADO EN SANTA ROSA N° 76, ENTREPISO, SANTIAGO.**-----

Se abrió la sesión en el Auditorio de Chilectra, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago, presidida por el Director don Gianluca Caccialupi, y con la presencia del Gerente General, don Andreas Gebhardt Strobel, el Gerente de Planificación y Control, don Francisco Miquelles Ruz, del Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial Vial, y con la asistencia de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban las cantidades de acciones que se indican:-----

AMION LAPLAGNE, ENRIQUE EUGENIO, con 1.990 acciones; ARANDA ARAYA, ZOILA, en representación de la Municipalidad de Lampa, con 1.975 acciones; DE LA FUENTE DE LA CARRERA, JOSÉ GASPAS, en representación de ENERSIS CHILE S.A., con 1.140.277.555 acciones; GÓMEZ REYES, JORGE CLAUDIO, con 3.219 acciones; GÓMEZ SAGNER, DANIEL, con 1 acción; MUÑOZ QUIROZ, SEBASTIÁN, en representación de la Municipalidad de Las Condes, con 7.385 acciones; URBINA GÓMEZ, ORLANDO RAFAEL, con 100 acciones; y VELÁSQUEZ SALAZAR, FAY, con 45.291 acciones.-----

El Presidente declaró abierta la sesión y, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio había citado a esta Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación.-----

El Presidente informó que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de la asamblea y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, se propone que cada una de las materias sometidas a decisión de esta Junta se lleven individualmente a votación y se proceda por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen la materia sujeta a escrutinio.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la citada propuesta.-----

A propuesta del Presidente la Junta dio por aprobados, en forma unánime y por aclamación, los poderes presentados para actuar en la Junta.-----

Habiendo concurrido accionistas que representaban un mayor número de acciones que el exigido en el artículo 17 de los Estatutos, se declaró legalmente constituida la Junta.----

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, esta Junta había sido convocada mediante avisos publicados en el Diario El

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including a large stylized 'Z' or 'S' shape, and the initials 'BB' and 'CW'.

Mercurio de Santiago los días 8, 15 y 22 de abril del año 2016 y también mediante citación por carta dirigida a cada accionista de fecha 8 de abril pasado, y se acordó omitir la lectura del aviso y de la carta de citación, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la Junta.-----

El Presidente manifestó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta Junta a través del módulo SEIL de esa entidad con fecha 11 de marzo pasado. El Presidente preguntó de viva voz si habían concurrido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, para que se identificaran y dejar constancia de este hecho en el acta, no encontrándose presente en la sala ninguno de ellos.-----

El Presidente informó que se encontraban representadas 1.140.337.516.- acciones que corresponden al 99,095832 % del total de acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.-----

El Presidente manifestó que, antes de tratar las materias de la Junta, era necesario designar a tres personas para que actuando conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas. Llegada a la mesa una proposición sobre el particular, la Junta acordó, en forma unánime y por aclamación, designar a los señores José Gaspar De La Fuente De La Carrera, en representación de Enersis Chile S.A., Daniel Gómez Sagner y Enrique Amion Laplagne, para que puedan firmar el Acta de esta Junta, junto con el Presidente y el Secretario.-----

Entrando en materias propias de la Junta, el Presidente manifestó que, tal como se indicaba en el aviso de citación, el Directorio había convocado a la Asamblea para que los señores accionistas se pronunciaran sobre los siguientes puntos:-----

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015;-----
- 2.- Aprobación y distribución de utilidades, información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2016 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;-----
- 3.- Renovación total del Directorio;-----
- 4.- Fijación de las remuneraciones del Directorio;-----
- 5.- Designación de Auditores Externos;-----
- 6.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046;-----

Handwritten initials and marks in the bottom left corner, including a large 'A' or 'S' shape, a signature-like mark, and the letters 'Do' and 'ew' with an arrow pointing to the right.

7.- Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;-----

8.- Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;-----

9.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.-----

El Presidente informó que los Estados Financieros consolidados resumidos del ejercicio 2014 fueron publicados en el sitio web de Chilectra, el día 8 de abril de 2016.-----

1. El Presidente expuso que, de acuerdo con el primer punto de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 N° 1 de los Estatutos, correspondía, en primer término, que la Junta se pronunciara sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015. El Presidente explicó que esos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, según se indica en la citación despachada a cada uno de ellos con fecha 8 de abril de 2016 y en el aviso a Junta Ordinaria de Accionistas que con fecha 8, 15 y 22 de abril del año en curso ha sido publicado en el Diario El Mercurio de Santiago. Además, la memoria se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web [www.chilectra.cl](http://www.chilectra.cl).-----

En consecuencia, los señores accionistas han tenido acceso a estos antecedentes, por lo que se podrá omitir su lectura, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la Junta.-----

A continuación, el Presidente dio lectura a la exposición que sigue:-----

“Estimados accionistas:-----

Quisiera comenzar agradeciendo, en nombre de todos nuestros trabajadores, la confianza que han depositado en nuestro proyecto empresarial. Antes de dar paso a nuestro gerente general, quien nos dará cuenta detallada de lo ocurrido durante el ejercicio 2015, también quisiera agradecer -muy especialmente- a todos los trabajadores de Chilectra y a cada una de sus empresas colaboradoras, quienes son los principales responsables del quehacer diario de la Compañía.-----

Hoy, y como cada año, cumplimos con nuestro deber de informar sobre los principales hitos, procesos y desarrollos que enfrentó la empresa durante el año pasado, así como también los más importantes desafíos que abordaremos en el futuro próximo.-----

Chilectra es y ha sido una empresa en constante movimiento. Entregamos la energía necesaria para que miles de hogares, industrias y comercios puedan crecer y desarrollarse. Nuestra Compañía ha evolucionado junto a la ciudad y sus habitantes, basada en principios y valores que han permitido un crecimiento progresivo,

Handwritten marks: a checkmark, a horizontal line, and the initials 'De' and 'ell' with an arrow pointing to the right.



contribuyendo a alcanzar estándares de vida propios de una urbe moderna, dinámica e inclusiva, permitiendo a Santiago comenzar a vivir hoy la experiencia de una ciudad del futuro.-----

Hoy tenemos nuevos desafíos, pero creemos que contamos con grandes activos para emprenderlos con decisión y confianza. Nuestros cerca de 700 trabajadores, profesionales y técnicos, así como el personal de nuestras empresas colaboradoras, han dado muestras suficientes de una enorme capacidad de adaptación a la evolución vivida por la ciudad. Ellos han sido capaces de estar atentos a las tendencias tecnológicas que han sido decisivas para la industria eléctrica, tanto en Chile como en el mundo. Son ellos los que han desplegado enormes capacidades innovadoras para generar soluciones creativas y a la medida de las necesidades e inquietudes de nuestros clientes. Son ellos los que día a día, mediante su esfuerzo, compromiso y tesón, han sido capaces de construir una empresa confiable, cercana a las personas y a sus comunidades.-----

Con más de 1,7 millones de clientes en 33 comunas de la Región Metropolitana, somos la principal distribuidora eléctrica del país. Nuestra red y nuestra infraestructura son la que le dan vida a la ciudad, poniendo en movimiento a Santiago. Este sitio de liderazgo nos llena de orgullo, pero también nos impone una gran responsabilidad: nuestro deber es ser cada día mejores, para lo cual tenemos un foco irrenunciable en la excelencia operacional y en la calidad de los servicios y productos que entregamos, con el objeto de compartir valor, beneficiando con ello a nuestros accionistas, a nuestros trabajadores y a nuestros clientes.-----

Somos parte del Grupo Enel, uno de los grupos energéticos más importantes del mundo, lo cual nos brinda un soporte fundamental para cumplir con nuestra vocación de servicio. Presente en cuatro continentes, donde genera, distribuye y comercializa energía a más de 61 millones de clientes, el Grupo Enel nos permite acceder a un conjunto de buenas prácticas operacionales y de gestión, así como a tecnologías de vanguardia, que vienen a reforzar y complementar lo realizado por la empresa.-----

Lo anterior motivó a nuestro controlador proponer al directorio de la empresa un proceso de reorganización societaria, con el fin de separar las actividades de distribución, activos y pasivos, de la compañía en Chile, de los activos y pasivos de la empresa, a través de sus filiales e inversiones en América Latina, que incluyen concesiones de distribución eléctrica en Argentina, Brasil, Colombia y Perú.-----

De este modo, la propuesta hecha por Enel fue aprobada en una Junta Extraordinaria de Accionistas, realizada el 18 de diciembre de 2015, con lo cual se produjo la división de la



Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including a stylized signature and the letters 'be' with an arrow pointing to the right.

Compañía, manteniendo la actual Chilectra S.A. los activos y bienes nacionales, al tiempo que se acordó crear y constituir a partir de ésta una nueva sociedad anónima abierta, denominada Chilectra Américas S.A., a la que se asignaron la totalidad de activos y pasivos asociados a los negocios que Chilectra tenía fuera de Chile.-----

Estamos convencidos de que este paso permitirá enfocar geográficamente el crecimiento de nuestro negocio, permitiendo mejorar y agilizar los procesos de toma de decisiones, al tiempo que resguarda los intereses de los accionistas de la empresa y abre un desafiante camino de desarrollo futuro.-----

En Chilectra tenemos casi un siglo de historia en Santiago. Pertenecemos a un selecto grupo de empresas que han contribuido y acompañado el crecimiento, desarrollo y modernización de nuestra ciudad. Son 94 años de vida en que la Compañía ha sido testigo y protagonista de los vertiginosos cambios que ha experimentado Santiago y sus habitantes. Son 94 años entregando energía a millones de chilenos, convirtiéndose ésta en el motor del quehacer diario de la capital, mejorando la calidad de vida de miles de familias.-----

Sabemos que las decisiones que tomamos hoy configuran lo que será el país del futuro. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo con nuestras visiones, opiniones y experiencia, aportando a la discusión de nuevas normativas, las que ponemos a disposición de las autoridades con el objeto de aportar al desarrollo social del país.-----

Tengan la confianza que seguiremos recorriendo con el mismo entusiasmo este camino con el objetivo de generar valor a la Compañía, a nuestros accionistas, clientes y trabajadores.-----

Ahora quisiera dejarlos ahora con nuestro gerente general, el señor Andreas Gebhardt Strobel.”-----

A continuación, el Gerente General expuso lo que sigue:-----

“Muy buenas tardes:-----

Como muy bien acaba de informar nuestro Presidente, la compañía exhibió importantes resultados y logros durante 2015, fruto del esfuerzo y compromiso de nuestros trabajadores y más de 3.000 colaboradores.-----

Estimados accionistas, paso a reseñar en los siguientes párrafos los principales resultados obtenidos durante el pasado ejercicio.-----

Durante 2015, la demanda eléctrica de Chilectra aumentó 1,2% respecto de 2014. Este incremento se explica principalmente por el crecimiento vegetativo en la cantidad de

clientes y por las mayores ventas registradas en los segmentos residencial y comercial, que aumentaron 1,7% y 3,2% respectivamente.-----

Las ventas de energía alcanzaron los 15.893 GWh en comparación con los 15.690 GWh registrados en 2014. El alza se explica principalmente por las mayores ventas a clientes residenciales y comerciales, así como también por los mayores ingresos percibidos por concepto de peajes.-----

Un foco esencial en el accionar de Chilectra es el control y la contención de las pérdidas de energía. Al respecto, la Compañía mantuvo el liderazgo que tiene en esta materia, al haber cerrado diciembre de 2015 con un indicador de 5,31%. Los esfuerzos se centraron en distintos frentes, con un fuerte énfasis en la optimización de costos y una permanente fiscalización en terreno, todo ello sin descuidar la seguridad de las personas.-----

Durante 2015, las actividades empresariales y comerciales de la Compañía permitieron alcanzar ingresos totales que alcanzaron los \$1.257.732 millones. Esta cifra representa un aumento de 11,5% respecto a los \$1.127.892 millones registrados en 2014, el que se explica por mayores ingresos provenientes de las ventas de energía, debido al incremento de las ventas físicas e indexaciones tarifarias; y a las mayores ventas de Productos y Servicios de Valor Añadido (PSVA). En particular, durante 2015, estas últimas alcanzaron los \$28.427 millones, registrando un crecimiento de 12,3% en comparación con 2014, debido mayormente al aumento en las adjudicaciones de licitaciones de proyectos de alumbrado público y al incremento de las ventas de productos y servicios para proyectos de desarrollo inmobiliario. Ciertamente, estas cifras grafican el éxito de las políticas comerciales aplicadas por la empresa en el período.-----

De este modo, el EBITDA de la empresa creció 0,9% respecto del período anterior, llegando a los \$183.502 millones. Este moderado aumento se explica básicamente por un incremento de la demanda que tan solo alcanzó el 1,2%, compensado con una gestión eficiente de los costos de operación y mantenimiento.-----

Por su parte, el beneficio neto de Chilectra durante 2015 alcanzó los \$188.751 millones. Este resultado implicó un aumento de \$38.027 millones respecto del período anterior, lo que equivale a un incremento de 25,2%. Este aumento es atribuible principalmente al mejor resultado de las participaciones de Chilectra en Latinoamérica, en particular a los mayores ingresos producto del cambio regulatorio introducido por la Resolución 32/2015 en la sociedad argentina Edesur.-----

Acompañar el crecimiento de la ciudad y permitir que miles de hogares mejoren su calidad de vida implica llevar adelante un ambicioso plan de inversiones, tanto en



infraestructura como en plataformas tecnológicas y comerciales, la que nos permiten entregar un servicio de calidad. Así, durante 2015, la Compañía invirtió cerca de \$89.770 millones, lo que representó un crecimiento de 34,5% respecto de 2014, recursos que fueron destinados tanto para la operación técnica como comercial.-----

Los recursos invertidos permitieron llevar adelante un exhaustivo Plan de Obras, cuya finalidad es satisfacer la demanda de energía eléctrica del área de concesión, conectar a los nuevos clientes y mejorar la calidad de servicio. Dentro de las obras realizadas destacan, la ampliación de la capacidad de transformación en las Subestaciones Bicentenario y Lo Boza, con lo cual la capacidad total de transformación creció en 37,4 MVA.-----

Otro hito relevante fue el aumento en la capacidad de interconexión 220/110 kV, en la subestación Chena, la que creció en 400 MVA, duplicando su anterior condición. En la misma línea, debemos destacar la construcción de la nueva subestación Chicureo, la cual viene a reforzar la capacidad de la zona norte del gran Santiago, beneficiando a los clientes de las comunas de Colina, Huechuraba, Quilicura y Lampa. La entrada en operación de la subestación Chicureo contribuye a cubrir la creciente demanda de energía de la zona, producto del fuerte desarrollo demográfico, inmobiliario, comercial e industrial.-----

Un aspecto relevante del quehacer operacional de la Compañía, emprendido durante 2015, es lo relacionado con los avances en materia de automatización de redes. Así, el 2015 se incorporaron más de 150 nuevos equipos de telecontrol a la red de Media Tensión, con lo que se alcanzó un parque total superior a los 700 equipos, los que son operados remotamente desde el Centro de Operación del Sistema de Chilectra.-----

Las inversiones reseñadas son complementarias a los esfuerzos desplegados por la Compañía para mejorar continuamente la calidad de servicio, tanto para sus clientes residenciales, comerciales e industriales. Al respecto, se avanzó en el cumplimiento del Plan Integral de Calidad, el cual permitió mejorar los indicadores de Frecuencia y Tiempo de interrupciones de suministro, los que registraron disminuciones de 5,8% y 16,5%, respectivamente, a pesar de dos inéditos temporales de viento y lluvia ocurridos en el invierno de 2015.-----

Chilectra se esfuerza año a año por ser una Compañía cada vez más cercana y responder en tiempo y forma a las inquietudes y necesidades de sus clientes.-----



Para ello cuenta con toda una red de puntos de contactos e innovadoras plataformas tecnológicas, que son las vías a través de las cuales la empresa procura entregar una atención ágil, oportuna y de calidad.-----

Un hito destacado en esta materia fue la inauguración, en noviembre de 2015, de la nueva Oficina Comercial de Chilectra, ubicada en el Boulevard de Servicios del Mall Plaza Norte, la cual permitirá optimizar la atención y aumentar la satisfacción de los clientes de las comunas de la zona norte de Santiago. Esta iniciativa se suma al foco prioritario en los esfuerzos de mejora en los canales de contacto digitales, a través de la página web y aplicaciones móviles, que fortalecen los procesos de autoatención y autoconsulta.-----

Además, demostrando la capacidad de innovar de nuestros equipos al interior de la Compañía, se implementó durante 2015 el proyecto "Pagotuit", mediante el cual los clientes de Chilectra pueden pagar sus cuentas de manera rápida, segura y muy simple, a través de una de las redes sociales más usadas por los chilenos, como es Twitter, convirtiéndose en la primera empresa de servicio del mundo en poner en servicio una innovación de estas características.-----

La incorporación de nuevas y mejores tecnologías ha sido la tónica de Chilectra a lo largo de su historia, contribuyendo siempre al desarrollo de una ciudad más amigable y mejor para vivir. Hoy, importantes urbes del mundo están avanzando aceleradamente para convertirse en ciudades inteligentes. Santiago no es la excepción. Desde el año 2014, Chilectra implementó el primer prototipo de ciudad inteligente en Chile, "Smartcity Santiago", ubicada en la Ciudad Empresarial de Huechuraba.-----

Proyectos como estos, no solo permiten poner a prueba las tecnologías del mañana, sino que también recibir información en línea para tomar mejores decisiones atención e inversión. Redes y plataformas digitales e interconectadas hacen posible un uso más eficiente de la energía.-----

Así, Chilectra inició a fines de 2015 uno de los proyectos más desafiantes en la historia de la Compañía. Hemos comenzado a introducir en Chile de manera progresiva, específicamente en la comuna de La Florida, un sistema de medición inteligente, tecnología que considera infraestructura con capacidad de comunicación bidireccional, redes digitalizadas e interconectadas, así como también consumidores activos, quienes al contar con más información podrán tomar mejores decisiones de consumo.-----

La implementación de un sistema de medición inteligente es el comienzo de una nueva modalidad de interacción entre la empresa y sus clientes, quienes podrán acceder a

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner, including a large stylized mark, a signature, and the initials "VG" and "CW" with a flourish.



lecturas automáticas y remotas; a tarifas diferenciadas por tramos horarios; y a nuevos servicios como sistemas de generación fotovoltaica mediante paneles solares.-----

Contribuyendo al camino hacia una ciudad cada vez más inteligente, Chilectra continuó - durante 2015- impulsando la movilidad eléctrica, tanto desde la perspectiva del transporte público como privado. Fuimos agentes activos en la presentación de los taxis eléctricos, los que ya están circulando por las calles de la capital demostrando su aplicabilidad y potencial masificación en Chile, aportando a la economía de los usuarios y al Plan de Descontaminación de Santiago.-----

Pero para que estos vehículos puedan operar, se requiere de la infraestructura eléctrica necesaria para proveer energía, la que opera en formatos rápidos o lentos, tanto públicos como privados. Para ello, Chilectra completó la primera red de "electrolineras" interconectadas de Santiago, consistente en 10 puntos de cargas en 4 comunas de la Región Metropolitana.-----

La movilidad eléctrica es un real aporte a la eficiencia energética y a la descontaminación de la ciudad, ya que ésta no emite partículas ni gases contaminantes, contribuyendo también al cuidado del medio ambiente.-----

Ser una empresa cercana es algo que practicamos a diario demostrando nuestro compromiso con la ciudad y las comunidades que la componen, buscando conocer las aspiraciones e inquietudes que las mueven. Establecemos día a día miles de vínculos con sus habitantes, siendo ello lo que nos ha permitido a lo largo de nuestro recorrido, constituirnos en un ciudadano corporativo responsable y comprometido, lo que nos ha permitido convivir en armonía con las comunidades con las que interactuamos, motivados por contribuir a su desarrollo social, todo ello bajo un marco de respeto, cooperación y diálogo transparente.-----

Este compromiso, que supone un ejercicio activo en nuestro quehacer diario, es parte esencial de la identidad de Chilectra y lo volcamos en múltiples programas e iniciativas, muchas de las cuales se han convertido en verdaderos referentes de vida para cientos de miles de familias.-----

Iniciativas tales como la Copa Chilectra, el torneo infantil más importante de Chile; la Pasantía Docente, la Cátedra Chilectra y las Campañas Volantín Seguro y Navidad Segura, entre otras, son parte del programa global "Chilectra en tu Barrio" y algunas de las actividades de interacción permanente con las comunidades durante todo el año, que buscan recuperar los espacios públicos para las personas, mejorando a su vez su calidad de vida.-----

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner, including a checkmark-like symbol, a signature, and the initials "De" and "ew" with a flourish.

Este compromiso para seguir acompañando el desarrollo de la ciudad y hacer de ella un lugar más moderno y amigable para vivir es una senda que continuaremos reforzando con más inversión y mayores tecnologías, lo que nos permitirá alcanzar nuestros desafiantes objetivos empresariales, dando respuesta a las exigencias de nuestros clientes, accionistas y trabajadores en la entrega de un servicio continuo, seguro y de calidad.-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

El Presidente ofreció la palabra sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.-----

2.- El Presidente expuso que, de conformidad con el segundo punto de la tabla y en consideración a lo prescrito en el artículo 14 N° 2 de los Estatutos, la Junta debía pronunciarse sobre la distribución de las utilidades, tomar conocimiento de la política de dividendos para el año 2016 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial Vial, quien señaló:-----

“Distribución de Utilidades-----

El Balance General Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2015, muestra una utilidad de ciento ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y un millones de pesos (\$ 188.751 Millones de pesos) y una utilidad retenida de ejercicios anteriores ascendente a un billón treinta y seis mil doscientos noventa y cinco millones de pesos (\$ 1.036.295 Millones de pesos).-----

En consecuencia, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo definitivo de ciento setenta y siete millones noventa y nueve mil doscientos diecinueve pesos (\$177.099.219.-), que corresponde a un dividendo de \$0,1539.- por acción. Este monto se pagará a partir del 26 de mayo de 2016.-----

La suma de los dividendos provisorios ya repartidos en 2015, más el dividendo definitivo a aprobar en esta Junta totaliza \$ 188.687.859.570 pesos.-----

Los saldos finales de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre del año 2015, quedan conformados de la siguiente manera:-----

Capital Pagado \$368.495 Millones de pesos.-----

Otras reservas Menos (\$480.887) Millones de pesos.-----

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including a large stylized mark, a signature, and the initials 'D6' and 'lee' with an arrow pointing to the right.

Participaciones no controladoras \$4 Millones de pesos.-----

Utilidad Retenida Un billón doscientos veinte y cinco mil cuarenta y seis millones de pesos \$1.225.046 millones.-----

Esta cifra incluye la utilidad del ejercicio y los dividendos provisorios ya repartidos en el ejercicio 2015.-----

Total Patrimonio Un billón ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho millones de pesos \$1.112.658 Millones.-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

El Presidente ofreció la palabra.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la distribución de utilidades.-----

El Presidente expuso que de acuerdo con el mencionado punto segundo de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 N° 2 de los Estatutos, corresponde a continuación, y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio dé a conocer a esta Junta la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en el presente ejercicio. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial, quien señaló:---

“La Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2016 será la que sigue:-----

Mantener la política de dividendos vigente, la cual consiste en repartir como dividendo un 100% de la utilidad líquida del ejercicio. La distribución se hará pagando un dividendo provisorio en el mes de enero de 2017, con cargo a las utilidades del tercer trimestre, y un dividendo definitivo que se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas.-----

Eso es todo Señor Presidente”.-----

El Presidente indicó que de acuerdo también con el mencionado punto segundo de la tabla, corresponde a continuación, informar sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial, quien señaló:-----

“Al respecto, el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:-----

- 1.- Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
- 2.- Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
- 3.- Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.-----





4.- Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.-----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.-----

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en el N° 4 señalado.-----

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.-----

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Chilectra podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4, antes señalado.-----

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Chilectra S.A.-----

Eso es todo Señor Presidente”.-----

3.- Señaló el Presidente que, de acuerdo con el punto tercero de la tabla y en consideración a lo establecido en el artículo 14 N° 3 de los Estatutos y artículo 32, inciso final, de la Ley 18.046, corresponde la renovación total del Directorio del Directorio compuesto por cinco miembros, el que durará un período de tres años. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Gonzalo Vial, quien señaló:-----

“De conformidad a lo dispuesto en los artículos 37, inciso segundo, de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, y 74 del reglamento de dicha ley, don Marcelo Llénenes Rebolledo presentó su renuncia al cargo de Director y Vicepresidente del Directorio de Chilectra S.A., a contar del 31 de marzo de 2016.-----

Teniendo presente la modificación del artículo 8 de los Estatutos, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas recién verificada, y lo prescrito en el artículo 32, inciso final,

de la Ley N° 18.046, procede que la Junta proceda a la renovación total del Directorio, por el periodo 2016 al 2019.-----

Al respecto, se han recibido las siguientes candidaturas con el objeto de proceder a la renovación total del mismo:-----

1.- Sr. GIANLUCA CACCIALUPI.-----

2.- Sra. FRANCESCA ROMANA NAPOLITANO.-----

3.- Sra. MÓNICA HODOR.-----

4.- Sra. IRIS BOENINGER VON KRETSCHMANN.-----

5.- Sr. HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ CORREA.-----

INSTRUCCIONES PARA LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO-----

a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 62, toda votación que se efectúe en una Junta, deberá realizarse mediante un sistema que asegura la simultaneidad de la emisión de los votos, o bien en forma secreta, debiendo el escrutinio llevarse a cabo en un solo acto público. Dicha obligación se cumple a cabalidad al haber manifestado su voto por papeleta, según se explica a continuación.-----

b) Se hace presente que en las pantallas aparecen los nombres de todos los postulantes a directores de esta Compañía.-----

c) Para votar en esta elección, se debe anotar en la papeleta que estamos repartiendo, el nombre o nombres de cualquiera de los candidatos que aparecen identificados en pantalla, indicando al lado del respectivo nombre, la cantidad de votos -acciones- que se asigna a cada uno de ellos. Se deja constancia que si la asignación de votos a dos o más candidatos, excede de la cantidad total de votos que le corresponde al accionista, éste deberá rectificar su votación.-----

d) Si no se anota en la papeleta el nombre de ningún candidato, el voto se considerará en blanco.-----

e) Si se anota en la papeleta el nombre o nombres de personas distintas de aquellas que figuran en la pantalla, el voto se considerará nulo.-----

f) El voto debe firmarse por el accionista o el representante de éste.-----

g) Se recuerda a los accionistas que cada acción equivale a un voto, y que, tal como ya se señalara, podrán acumular sus votos a favor de un solo candidato o distribuirlos en la forma que estimen conveniente.-----

h) Una vez que se ha llenado el voto, debe depositarse en la urna prevista para tal objeto.-----



i) Una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, anotándose los resultados en las pantallas ubicadas en el escenario, de modo que los accionistas puedan visualizar con toda claridad dichos resultados.-----

j) Se recuerda, conforme a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N° 1956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que tratándose de la votación del controlador, de los miembros de éste o de la de sus personas relacionadas, en su caso, se deberá señalar en el voto que emitan su calidad de tales.”-----

Cada uno de los accionistas presentes recibió una papeleta que da cuenta del voto. A continuación, los accionistas procedieron a emitir su sufragio y lo depositaron en la urna que se habilitó para este efecto. Posteriormente, se procedió a abrir la urna y el Secretario de la Junta dio lectura a los votos. En el voto de Enersis Chile S.A., consta que emitió su votación en calidad de Controlador de Chilectra S.A..-----

El Secretario de la Junta señaló que los accionistas votaron como sigue:-----

AMION LAPLAGNE, ENRIQUE EUGENIO, con 1.990 acciones, destina la totalidad de los votos a Iris Boeninger von Krestschmann; ARANDA ARAYA, ZOILA, en representación de la Municipalidad de Lampa, con 1.975 acciones, vota en blanco; DE LA FUENTE DE LA CARRERA, JOSÉ GASPARGAR, en representación de ENERSIS Chile S.A., con 1.140.277.555 acciones, destina 228.277.555 votos a Gianluca Caccialupi, 228.000.000 votos a Francesca Romana Napolitano, 228.000.000 votos a Mónica Hodor, 228.000.000 votos a Iris Boeninger von Krestschmann y 228.000.000 votos a Hernán Felipe Errázuriz Correa; GÓMEZ REYES, JORGE CLAUDIO, con 3.219 acciones, destina la totalidad de los votos a Hernán Felipe Errázuriz Correa; GÓMEZ SAGNER, DANIEL, con 1 acción, destina la totalidad de los votos a Iris Boeninger von Krestschmann; MUÑOZ QUIROZ, SEBASTIAN, en representación de la Municipalidad de Las Condes, con 7.385 acciones, vota en blanco; URBINA GÓMEZ, ORLANDO RAFAEL, con 100 acciones, vota en blanco; y VELÁSQUEZ SALAZAR, FAY, con 45.291 acciones, destina la totalidad de los votos a Gianluca Caccialupi.-----

Efectuada la suma de los sufragios emitidos, este fue el resultado: Gianluca Caccialupi había obtenido 228.322.846 votos; doña Francesca Romana Napolitano había obtenido 228.000.000 votos; doña Mónica Hodor había obtenido 228.000.000 votos; doña Iris Boeninger von Krestschmann había obtenido 228.001.991 votos; y don Hernán Felipe Errázuriz había obtenido 228.003.219 votos.-----

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner, including a checkmark, a signature, and the initials "GW" with an arrow pointing to the left.



En consecuencia, el Directorio de la Compañía para el período 2016-2019 queda conformado por:-----

1.- Sr. GIANLUCA CACCIALUPI.-----

2.- Sra. FRANCESCA ROMANA NAPOLITANO.-----

3.- Sra. MÓNICA HODOR.-----

4.- Sra. IRIS BOENINGER VON KRETSCHMANN.-----

5.- Sr. HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ CORREA.-----

El Presidente expresó que en nombre de los señores Directores elegidos en esta oportunidad quería agradecer estos nombramientos.-----

4.- Explicó el Presidente que, en conformidad con el punto cuarto de la convocatoria y con lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley 18.046 y 9 de los Estatutos, correspondía fijar la remuneración de los Directores. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Gonzalo Vial, quien señaló:-----

“A la mesa ha llegado la siguiente proposición de remuneraciones para el Directorio:-----  
Pagar a cada Director 101 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual y 66 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión. El pago se efectuará de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día respectivo.-----

La remuneración del Presidente será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente será un 50% más de la que le corresponda a un Director.-  
En el evento que un Director de Chilectra S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las cuales el Grupo Empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.-----

Los ejecutivos de Chilectra S.A. no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, pertenecientes al Grupo Empresarial, como tampoco percibirán remuneración o dieta alguna para sí, en el evento de desempeñarse como directores o consejeros de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las que el Grupo Empresarial ostente, directa o indirectamente, alguna participación.-----

Cabe señalar que estos montos no presentan variaciones respecto de los vigentes, ya que son los mismos aprobados en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2015.-----

102M

Eso es todo Señor Presidente.”-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación las remuneraciones indicadas.-----

5.- El Presidente señaló que, de acuerdo con el punto quinto de la tabla y de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 18.046 y con el artículo 14 N° 3 de los Estatutos, corresponde designar Auditores Externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario don Gonzalo Vial, quien señaló:-----

“Con el objeto de aclarar algunos aspectos relacionados con las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382, referida a las Empresas de Auditoría Externa, la Superintendencia de Valores y Seguros dictó el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, en el que se indica que la elección de la empresa de auditoría externa que examinará los estados financieros *“debe ser efectuada por la junta ordinaria de accionistas, año a año, no pudiendo delegarse dicha designación en el directorio”*.-----

La SVS estableció que *“el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros antes mencionados.”* La norma añadió que lo anterior *“deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas”*.-----

Finalmente, la autoridad regulatoria señaló que *“deberá dejarse constancia en el acta de la junta de todas las deliberaciones y acuerdos que se discutan y adopten en ésta sobre la materia de que trata el presente Oficio Circular, así como de los fundamentos expuestos por el directorio para sustentar la propuesta correspondiente”*.-----

En cumplimiento del citado oficio se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas, a contar del 8 de abril pasado, en el sitio web de Chilectra, un documento que contiene la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta. Dicho documento forma parte de la presente Junta, respecto del cual se dejará constancia en el acta respectiva.-----

Cabe reiterar que cada una de las cuatro opciones –auditoras RSM Chile Auditores Ltda.; PKF Chile Auditores Consultores Ltda.; KPMG Auditores Consultores Limitada; y EY - Ernst & Young- se incluyeron en el listado dado que corresponden a empresas auditoras con amplia experiencia en el mercado chileno, las cuales realizarían un trabajo acorde a las expectativas y necesidades de la compañía, todo ello dentro del marco

A

✓

VB  
BW

→

regulatorio que las rige. Se deja constancia que la actual empresa auditora es RSM CHILE Auditores Ltda.-----

Así, en la sesión de directorio de 31 de marzo pasado, los señores directores acordaron proponer a esta Junta de Accionistas, la siguiente priorización de las propuestas recibidas en cuanto a antecedentes cualitativos y cuantitativos: a) RSM Chile Auditores Ltda.; b) PKF Chile Auditores Consultores Ltda.; c) KPMG Auditores Consultores Limitada; d) EY - Ernst & Young.-----

Los fundamentos para proponer como el primero de la lista a RSM Chile Auditores Ltda. son los siguientes: i) La propuesta de RSM Chile Auditores Ltda. es la más competitiva económicamente. ii) Alta calificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico. iii) Es una muy importante firma de auditoría a nivel nacional. iv) Es el actual auditor externo de la Compañía, lo que asegura la continuidad de los trabajos de auditoría y la mejora en la calidad del servicio. v) Es una firma de auditoría que ha demostrado total independencia en el ejercicio de las labores de auditoría que se le han encomendado.-----

Cabe señalar que las 4 propuestas fueron las siguientes: RSM Chile Auditores Ltda. 141.000 Euros; PKF Chile Auditores Consultores Ltda. 150.000 Euros; KPMG Auditores Consultores Limitada 220.000 Euros; y EY - Ernst & Young 280.000 Euros.-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

A continuación, el Presidente agregó:-----

“Ha llegado a la mesa la sugerencia de designar como Auditores Externos, para el año 2016, al primero de la lista indicada en la señalada priorización, esto es, RSM Chile Auditores Ltda.”-----

Se deja constancia que no hubo deliberaciones sobre la designación de Auditores Externos y el Presidente solicitó el acuerdo de la Asamblea sobre este punto.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la designación de RSM Chile Auditores Ltda. como Auditores Externos para el año 2016.-----

6.- En relación al punto sexto de la convocatoria, el Presidente informó que se procederá a dar lectura a la información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046; para lo cual cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Gonzalo Vial, quien expresó lo que sigue:-----

“Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 147 de dicha ley establece, en su inciso primero, que una sociedad anónima sólo podrá celebrar operaciones con partes relacionadas cuando tengan por objeto contribuir al interés social, se ajusten en precio,



términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación. La citada norma agrega que los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar una operación con una parte relacionada serán dados a conocer en la próxima Junta de accionistas, debiendo hacerse mención de los directores que la aprobaron.-----

Al respecto, procedo a informar que la operación con las características referidas que debe ser puesto en conocimiento de la Junta es la siguiente:-----

Debido la delicada situación por la que atraviesa la economía en Brasil y, en especial, a los efectos que ello ha tenido en algunas de las sociedades en las que Chilectra tiene participación en el referido país, como son Enel Brasil y Ampla, en la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2015 el Directorio conoció y aprobó la postergación por parte de Enel Brasil y de Ampla Energia e Servicios del pago del total de dividendos devengados referente al ejercicio 2014, previsto para su pago en diciembre de 2015, por hasta un máximo de 24 meses en el caso de Enel Brasil, es decir, hasta diciembre de 2017 y, en el caso de Ampla, hasta el año 2020, para ser pagados probablemente durante el mes de diciembre, como ha sido la práctica habitual de los últimos años.-----

El Directorio estuvo integrado por los señores Marcelo Llévanes Rebolledo, Hernán Felipe Errázuriz Correa, Iris Boeninger von Kretschmann y Gianluca Caccialupi. Cabe destacar que el acuerdo se aprobó con la sola abstención de don Marcelo Llévanes Rebolledo.-----

Todos los antecedentes relacionados con dicha operación se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Fiscalía de Chilectra.-----

Por otra parte, se debe señalar que los restantes actos o contratos con personas relacionadas se han acogido a las excepciones que contempla el inciso final del artículo 147 de la Ley N° 18.046, que permite ejecutar dichas operaciones sin cumplir los requisitos y procedimientos indicados en los numerales 1 a 7 del artículo 147.-----

Todos los antecedentes relacionados con las operaciones que se han acogido a las excepciones que contempla el inciso final del artículo 147 de la citada ley, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Fiscalía de Chilectra.”-----

7.- El Presidente expresó que, de acuerdo con el punto séptimo de Tabla y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informar a la Junta Ordinaria acerca de los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Para este efecto, el Presidente cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial, quien expresó lo que sigue:-----

“En cumplimiento a la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Chilectra en su Sesión N° 21/2015 Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2015, aprobó los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Dichos costos ascienden a un total de \$2.101.721.-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

8.- En relación al punto octavo de la convocatoria el Presidente expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046, corresponde informar a esta Junta de Accionistas los gastos relevantes del Directorio al 31 de diciembre de 2015. A tales efectos, se informa a los señores accionistas que dichos gastos corresponden a las remuneraciones pagadas a los Directores de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y que se detallan en la Memoria Anual de Chilectra correspondiente a ese año. El monto total de dichas remuneraciones asciende a la suma de \$137.018.448.-----

9.- El Presidente expuso que la convocatoria contemplaba en su punto noveno la posibilidad de someter a la asamblea otras materias de interés social.-----

Habiendo señalado el Presidente que si había otras materias de interés social correspondía formularlas en ese momento, los accionistas no las manifestaron a la mesa.-----

A proposición del Presidente, la Junta aprobó en forma unánime y por aclamación que los acuerdos adoptados se llevarán a efecto luego de la firma del acta por parte del Presidente, del Secretario y de las personas designadas al efecto.-----

Además, y a proposición del Presidente la Junta aprobó en forma unánime y por aclamación facultar al Gerente General don Andreas Gebhardt Strobel y al Secretario don Gonzalo Vial Vial, para que actuando conjunta o indistintamente, reduzcan la presente acta a escritura pública en lo que se estime pertinente.-----

Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente puso término a la misma.-----



---


**Gianluca Caccialupi**  
Presidente



---

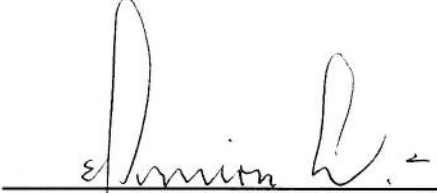
**José Gaspar De La Fuente De La Carrera**





---

**Daniel Gómez Sagner**



---

**Enrique Amion Laplagne**



---

**Gonzalo Vial Vial**  
**Secretario**

Certifico que la Acta que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilectra S.A., verificada el 27 de abril de 2016.



---

**Andreas Gebhardt Strobel**  
**Gerente General**

✓  
△  
VB  
OU ←